

## Las olvidadas de la cárcel: Ser mujer y presa F.I.E.S.

22 Mayo 2013

**Represión, desatención y dispersión de género. El sistema carcelario español, como un juego de matrioskas, mantiene en la mujer su nivel más alto de violencia estructural. Sólo existen tres cárceles específicas para mujeres en todo el Estado lo que supone que el 82,2% de ellas estén reclusas en módulos de Centros Penitenciarios mixtos en los que se convierten en una minoría desatendida. Los escasos módulos de mujeres también hacen más propicia la dispersión. El 54,09% de las internas se encuentran en centros penitenciarios fuera de su comunidad autónoma**



Ana Viqueira - [Femicidio.net](https://gestion.femicidio.net) [1] - 22/05/2013

Peligrosas o armadas. El Régimen F.I.E.S. (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento) se prepara con la intención de tener un mayor control y vigilancia de cara a las personas internas presas con el fin de obtener más información del delito cometido o su trayectoria en la cárcel.

En mayo de 2009, una sentencia del Tribunal Supremo declara que "en contra del parecer de la Sala sentenciadora y de los informes obrantes en el expediente administrativo, consideramos que esas circulares o instrucciones, el carácter de la naturaleza y de las garantías de las normas jurídicas o disposiciones de carácter general, no son medio idóneo para regular derechos y deberes de los internos en los centros penitenciarios". Así, anula la parte de la instrucción de Instituciones Penitenciarias que regulaba el régimen de los presos conflictivos incluidos en el [Fichero de Internos de Especial Seguimiento \(FIES\)](#) [2], al estimar que al afectar a los derechos de los internos debía tener rango de ley.

Este régimen penitenciario, puesto en marcha en el Estado español en el año 1996, tiene 5 categorías diferenciales en dónde el menos restrictivo es el F.I.E.S 5, dedicado de forma general a delitos graves de carácter internacional y el más restrictivo es ser F.I.E.S. 1 en dónde se encuentran mayoritariamente las personas que han ejercido violencia contra el funcionamiento de la cárcel. En este régimen se encuentra Noelia Coteló Riveiro.

**PRESA FIES 1: EL CASO DE NOELIA COTELO - PALIZAS Y AGRESIONES SEXUALES POR PERSONAL FUNCIONARIO**



"Ayer mi hija no pudo hablar conmigo. Le dieron otra paliza de muerte, tiene un ojo que no puede abrirlo, el cuerpo lleno de moratones de los porrazos que le dieron, la columna también y apenas puede sostenerse en pie, un oído que apenas oye, hoy cuando me llamó me dijo que temía por su vida cuando la sacaron de la ducha desnuda y delante del Jesús, el que intentó violarla y la jefa de servicios, en total cree que eran unos 10, yo temo mucho por la vida de mi hija, el médico Juanjo pasa de ella, se intentó llevar un médico de fuera y no lo dejan entrar, pido ayuda si alguien puede ayudarla, quiero ver a mi hija viva, no me dejan verla, me dicen que es orden del director. Gracias a todos que por lo menos me escucháis, un abrazo". Las palabras de Lola Rivero, madre de Noelia Cotelo, han conseguido dar la vuelta desde A Coruña hasta todo el Estado español denunciando a las torturas y vejaciones que han sometido su hija condenada por hurto a año y medio y que, actualmente, le acaban de notificar que debería estar en prisión hasta 2016 lo que supondrían 8 años de prisión. De ser así, serían 6 años más de lo que su primer juicio dictó.

Lola Rivero narra cómo el 23 de octubre de 2012 hablaba con su hija por teléfono. En mitad de la conversación, los funcionarios instaron a Noelia a colgar pero ella, como todavía le quedaba tiempo, se negó. Cinco funcionarios la forzaron a soltar el aparato agarrándola fuertemente de la muñeca, la llevaron a su celda. Su madre pudo escucharlo todo desde el otro lado del teléfono. Más tarde supo que la habían dejado esposada a la cama hasta el día siguiente.

"Esa noche mi hija dormía esposada a la cama en su celda. Despertó y encontró a un funcionario que ya le había pegado, se llama Jesús. Estaba tocándole los pechos y el torso. El funcionario, que acaba de ser descubierto, y para evitar que Noelia pudiese identificarle, le arrojó el contenido de una botella de agua a la cara." A la mañana fue trasladada por recomendación del médico del Centro Penitenciario al hospital para que fuese atendida.

#### **- Lola, ¿cuándo comienzan los malos tratos contra Noelia?**

- En la cárcel de Brieva, en el año 2008.

#### **- ¿Y su participación en "Cárcel = Tortura"?**

- Tan pronto cuando nace la iniciativa, que es en septiembre de 2012.

#### **- ¿Qué supone, tanto para tu hija Noelia, como para ti, la existencia de esta iniciativa y vuestra participación en ella?**

- Un apoyo, una salida, una esperanza.

"Cárcel = Tortura" es una plataforma que une a diferentes personas presas para denunciar los malos tratos y la tortura, tanto física como psicológica, a la que son sometidas. Desde aquí, en solidaridad con Noelia Cotelo, han emitido una denuncia contra las torturas que ha recibido mediante Change. Org bajo el título de ["Todxs somos Noelia Cotelo Riveiro: No más torturas en las cárceles \[3\]"](#).

#### **- Tu hija lleva más de cinco años en prisión. ¿Era esta la condena que emitieron en el juicio?**

- No, para nada. Su condena era de dos años y medio.

#### **- ¿Notificaron la ampliación de condena?**

- No. Tuvo varios juicios dentro de su estadía de prisión, pero a mí no me hicieron llegar nada, ni un motivo ni una notificación, de porqué la tienen más tiempo ahí.



**- ¿Por qué son estos juicios?**

- La denuncian los funcionarios por arremeter contra ellos. ¿Pretenden poder pegarle, incluso agredirla sexualmente, y que ella no se defienda? Mi hija no se calla ante una injusticia, por eso la siguen teniendo ahí en la cárcel.

**- ¿Le queda algún juicio más?**

- Si, uno en A Coruña. Se iba a celebrar hace ya 5 meses pero, porque uno de los implicados estaba en el hospital, no pudo realizarse.

**- ¿Sabe cuánto tiempo más puede estar en la cárcel Noelia?**

- Hace escasos días hablé con el abogado. Me dijo que pretenden que sea hasta 2016, ¿te lo puedes creer? ¡Serían 8 años ahí metida!

**- ¿Por qué delito entró tu hija en la cárcel?**

- Por delito de hurto.

**- ¿Qué robó?**

- Un coche.

El 30 de abril de 2013, Noelia Cotelo es trasladada al Centro Penitenciario de Granada. "Tiene 6 horas de patio junto otra presa, tres por la mañana y tres por la tarde", explica Lola Rivero. "Y está más contenta, ¡mejor que en ese matadero de Brieval!

**- Noelia Cotelo ha recibido una tortura sistemática, la prolongación de su condena, abusos sexuales, la incomunicación, intervención de las comunicaciones y la dispersión. ¿Qué le pides a la sociedad?**

- Que nos ayuden, que la ayuden, que miren toda la corrupción que hay aquí fuera libre, impune, y que luego observen lo que le hacen a mi hija, una joven que entró sana... y que, ¿cómo saldrá? Y ¿cuándo? Que me ayuden a sacarla de ahí con urgencia, ¡necesito abrazarla!

## **MARIA OSÓRIO: LA PRISIÓN PARA MUJERES EN RÉGIMEN DE PRIMER GRADO**

Maria Osório es detenida el 3 de diciembre de 2011. Ella, junto 3 personas más, también son acusadas de pertenecer a una banda denominada Resistencia Galega que, por primera vez, la Audiencia Nacional la acusa de organización terrorista. "Es necesario tener en cuenta que no se le atribuye personalmente ninguna clase de acción violenta ni la directa posesión de ningún medio o instrumento peligroso sino, en todo caso, la pertenencia a una organización presumiblemente terrorista", un año y 3 meses después, la Sala del penal nº 2 emite una acta de liberación para Maria Osório que, desde febrero de 2013, espera su juicio en régimen de libertad. Fue encarcelada bajo el régimen de FIES 3, la categoría de pertenencia a banda armada.

## **SOTO DEL REAL: ÚNICA CÁRCEL DE TRANSICIÓN PARA MUJERES EN 1º GRADO**



**- En la operación policial mediante la cual eres detenida, la policía detiene a 6 personas de las cuáles 4 pasáis a prisión incondicional. ¿Cómo fue el camino hacia la Audiencia Nacional?**

- Imagínate, todos los miedos con los que vivimos de agresión sexual, amenazas, violencia machista... Y vas todo el viaje a Madrid tapada y rodeada de policías hombres. Vas en tensión, llena de miedo. Pero mi viaje es tranquilo, me negué a declarar y no me interrogaron.

-Después, a las mujeres y a los hombres se nos separa y, según tu sexo vas por un lado o por otro. En mi caso supuso que, al esperar el relevo de la Guardia Civil, que era quién nos debía trasladar a la cárcel, y que por los recortes hay menos, en vez de llevarnos más o menos a la misma hora, los trasladan a ellos primero a las 7 de la tarde y a mí a la una de la mañana.

**- ¿Cuándo entras en prisión vas directa a primer grado?**

- Sí. Según el Reglamento Penitenciario no tienes que ir a priori a primer grado pero, en mi caso y en el de otras muchas mujeres, aplicaron el artículo 75 utilizado ilegalmente para supuestas pertenencias a organización terrorista, en mi caso preventivo porque no estaba probado en un juicio. Me dejan en primer grado, directamente, sin tener ninguna sanción, sin estar juzgada y sin estar probada la existencia de Resistencia Galega, supuesta banda a la que acusan de terrorista y a la que dicen que pertenezco.

**- ¿Qué implica ser presa FIES en primer grado?**

- Comporta posiblemente hacer el patio sola si estás en artículo 75 porque no hay más presas en este modo. A veces venía alguna que había sido castigada. En el de hombres sí hay más gente, pero en mi caso no lo hubo porque las presas políticas que había estaban ya juzgadas y no las dejaban salir conmigo, ni siquiera el 24 de diciembre que lo solicitamos y se nos denegó.

- Soto del Real es la única cárcel de transición para mujeres en primer grado, eso es permanecen aquí mientras esperan su cárcel en categoría de destino.

**- ¿Qué supone que Soto del Real sea para las mujeres de primer grado en aislamiento sólo de transición?**

- No hay actividades. Sólo teníamos un puzzle destartado y una raqueta de tenis medio rota. Nos quejábamos, se quejan, pero las demandas no se escuchan porque total, dicen, como es de tránsito... Las condiciones de vida aquí no dan los mínimos para hacer un primer grado. No tienes ni una baraja de cartas. Es patio-celda-patio-celda-patio-celda.

**- Tú además el patio lo tenías que hacer casi siempre sola. ¿Cuándo tenías contacto con más presas?**

- Hablábamos entre las celdas por las noches.

**- ¿Cuánto tiempo estuviste ahí?**

- Dos meses y medio. Eso yo, pero hay gente que, mientras no le llega el destino, está mucho más tiempo. Una chica vasca, por ejemplo, creo haber escuchado que echó 2 años y medio. Salió de allí con hernia discal.



## - ¿Por qué se ignoran vuestras quejas?

- Porque estamos de transición, somos pocas y poco ruidosas. En la cárcel todo se cuantifica por los problemas que das. De nosotras pasaban ampliamente.

## - ¿Hay alguna característica buena de este centro penitenciario?

- ¡Había una buena ginecóloga! Las presas siempre te la recomiendan. Hay en cárceles que no hay servicio de ginecología así que hay que aprovechar y pedir cita con ella. Pero lo más importante de Soto del Real es que es la primera cárcel a la que vas a parar y te encuentras con mucha desatención. Si coincides con alguna presa solidaria que te ayude, yo me las encontré, coges rodaje. Te curtes.

## ÁVILA: UNA DE LAS 3 CÁRCELES ESPECÍFICAS DE MUJERES QUE SIGUE EN PIÉ

En esta cárcel se suele dar la coincidencia de presas políticas preventivas por estar cerca de Madrid, lo cual suele ser bien acogido. También es de las pocas que quedan específicas de mujeres, ya que muchas han terminado por reducir módulos para abrirlos para hombres.

## -¿Esto que implica?

- Que da igual los motivos por los que estés en la cárcel, como no hay módulo de mujeres en dónde tú vives, te dispersan a cientos de kilómetros de tu familia.

La dispersión por género existe. La Secretaría de Instituciones Penitenciarias españolas señala que solo existen 3 Unidades de Madres en todo el Estado español: la U.M. de Sevilla (Andalucía), la U.M. de Madrid (Comunidad de Madrid) y la U.M. de Mallorca (Baleares). El cierre sistemático de estos módulos en supuso, solo en 2011, la [dispersión de una centena de mujeres](#) [4].

Tras el cierre de cárceles específicas de mujeres como la de Brians o Wad Rass, en el territorio dependiente de la Administración General del Estado sólo existen tres establecimientos exclusivos para mujeres, el Centro Penitenciario de Ávila, con 162 celdas y 18 complementarias, Centro Penitenciario Madrid I, Mujeres, con 385 celdas y 38 complementarias y el Centro Penitenciario Alcalá de Guadaíra, Sevilla, con 83 celdas y 17 complementarias. En total son 630 celdas dentro de los Centros Penitenciarios específicos de mujeres para una población reclusa de mujeres de 5.336 a septiembre de 2012. Esto significa que tan solo el 11,8% de las mujeres reclusas cumplen su condena en cárceles específicas de mujeres.

El 82,2% de las presas están acopladas en módulos minoritarios dentro de Centros Penitenciarios de hombres lo que, a términos prácticos, significa recorte en servicios e infraestructuras para ellas. En el informe "Programa para la igualdad accesible" emitido por el Estado español se detalla que "tal vez con la intención por un lado de disminuir la inversión económica y por otro de priorizar la calma entre la población masculina, más numerosa y tradicionalmente más problemática frente al régimen interno" se establecen "diferencias evidentes" como por ejemplo en el caso de la futura cárcel de Pamplona de la que "se presume de la capacidad y la modernidad de los futuros talleres productivos, también se ha señalado sin pudor que estos estarán nuevamente en la zona de varones sin acceso a ellos de la población femenina." [1] Tampoco es obligatoria la asistencia médica de ginecología en los sistemas penitenciarios.

## - ¿Qué diferencias notas en que una cárcel sea específica de mujeres?

- Mi experiencia es de poco tiempo mas, como estuve en 3 cárceles, puedo decir que la de Ávila, específica de mujeres, es la que más actividades tenía. Antes, como quedaba cerca de Madrid, era habitual que estuviesen allí muchas presas políticas. Ahora hay bastantes, en comparación con otras, pero es pequeña y todo muy reducido. Ahora siguen la estrategia del aislamiento personal sumado a la dispersión y no juntan a más de un número determinado de presas políticas del mismo país o conflictos.



- ¿Se está volviendo el sistema maquiavélico?

- Dispersión, incomunicación, intervención anulando cualquier intimidad, desatención médica... ¿No es esto maquiavélico?

## **CENTRO PENITENCIARIO DE VILLABONA: CUMPLIR UNA CONDENA DE PRIMER GRADO EN UN MÓDULO DE RESPETO CON COMPAÑERAS DE 2º GRADO**

La cárcel de Villabona es una cárcel en dónde hay 10 módulos, 9 de hombres y 1 de mujeres en el cual está implantado un módulo de respeto.

- ¿Firmaste el contrato por el cual cumplías pena bajo este módulo de respeto?

- No, no firmé. Se me convirtió en una presa de primer grado por lo que el engranaje del sistema se me presentaba así: sin juicio, preventiva, dispersada, en 1º grado... yo no voy a firmar. Me negué a integrarme en un sistema que no me quiere tener integrada. Pero, normalmente, si no firmas te dispersan porque no existe otro módulo con otro sistema. Esto es muy injusto porque obliga a las asturianas a ser dispersadas si no firman. Esto pasa en la mayoría de estos módulos en todo el Estado.

- ¿Qué es para ti un módulo de respeto?

- El intento de hacer módulos menos violentos basados en la auto-regulación a consta de la auto-censura de las personas presas y el recorte de funcionariado y otros servicios.

- Mas, como dices, no firmaste pero tampoco te dispersaron. ¿Qué sucedió entonces?

- Estuve en primer grado en el módulo de respeto igualmente que, además, era de segundo grado.

- ¿Cumpliste una condena en régimen de primer grado en un módulo cuyo régimen era de segundo grado?

- Una condena no, estaba preventiva.

- ¿Es legal?

- Teóricamente no. El reglamento penitenciario es una cosa que existe, pero casi siempre en la teoría.

- ¿Pero no había alternativas para que pudieses cumplir tu privación de libertad según correspondiese legalmente?

- Sí. Podían enviarme a un módulo con un régimen de primer grado, para que concordase con mi régimen, o rebajarme un grado y poder encuadrarme en este módulo. Pero no fue de ninguna de estas maneras, hice vida en un módulo de segundo grado con unas restricciones propias del primer grado.

- ¿Esto que te supuso en tu día a día?

- Podía hacer actividades al igual que el resto de compañeras, en eso no eran restrictivos, que conste. Pero me supuso una descoordinación



total. Yo salía al patio por la mañana, ellas por la mañana y por la tarde, así que estaba en la celda por las tardes mientras ellas estaban fuera.

## VIVIR PRIVADA DE LIBERTAD, DISPERSADA, INCOMUNICADA E INTERVENIDA

### - ¿Qué supone para una persona tener toda su comunicación intervenida mientras desenvuelve su vida en un régimen de primer grado en aislamiento?

- Tener la certeza de que no puedes hablar sin que te escuchen es una indefensión tremenda. Sobre todo cuando estás sola en un módulo, sin nadie que esté pasando lo mismo que tú, es mucha indefensión. Te sientes sola. Estás sola.

- Hay chorradas a las que no das importancia en un tu vida fuera de los muros de la prisión pero allí... ¡cuánto valor les das! La incomunicación, en ese aspecto, es preventiva y efectiva. Consigue que no hables.

### - ¿Qué significa no hablar?

- Tragas, tragas... Entonces, tener que aprender a encauzarlo de algún modo.

### - ¿Cómo te consigues mantener íntegra bajo este régimen penitenciario?

- Respondo desde mi pequeña experiencia como presa política. Teniendo presente porqué estás en la cárcel, recibir apoyo desde fuera, a través de cartas o visitas, que no consigan aislarte y aprovechar para formarte. ¡Encontré muy buenas bibliotecas en las cárceles! También es importante aprovechar tus vivencias allí. No hay que naturalizar el sistema penitenciario, porque eso querría decir que tiene que existir, pero sí es preciso tomar consciencia de lo que hay. Y hacerlo ahora con más fuerza que, y cada vez más, están haciendo de él un negocio mediante recortes y privatizaciones.

También es importante destacar la solidaridad que puede nacer en ambientes de alta represión. Incluso saltan lazos de esa solidaridad entre gente que no te esperabas y es muy importante que esto suceda en un sistema tan deshumanizante pues es la garantía de que seguimos siendo personas. Todo esto junto puede posibilitar que el sistema carcelario no nos amedrente. Hay que saber lo que es pero que no nos pare. Es imprescindible conservar la fuerza y guardar la esperanza.

### - ¿Encontraste diferencias dentro del sistema penitenciario, y en todo el proceso de detención, por ser mujer?

- Sí. Hacen diferencias entre mujer presa y hombre preso, como si la cárcel de hombres fuese "la de verdad" y la de mujeres "un paseo". No entienden que en la de mujeres hay violencia aunque no bajo un esquema igual, la violencia que ejercen con nosotras y que las propias presas ejercen contra sí, es más funcional aunque también la hay física. Y hay violencia muy alta. También a la mujer que es valiente, la que no se calla, se la tacha de loca, les rompen sus esquemas de "mujer estándar".

- Por ejemplo, cuando me detienen, en el registro, uno de los policías me pide que al salir no haga aspavientos ni movimientos bruscos a lo que su compañero añade diciéndome: "No, no va a hacer nada, tú no vas de héroe que héroes ya hay bastantes, las mujeres tenéis otro papel". Se da por supuesto que la mujer no tiene ideología. Se nos trata como novias de- aunque después cumplamos exactamente la misma condena.



## - ¿Cómo es volver a tu vida normal?

- Tuve un desajuste temporal grande y no conseguía dormir. El tiempo no corre igual dentro que fuera de prisión. No consigo encontrar ese año y dos meses dentro de mi vida porque, además, como estuve en diferentes centros... Y estás tan sometida a una rutina en dónde tú no decides nada que después, cuando sales, es todo lo contrario y en un principio puede hasta ser agobiante. Y hablo de año y poco, que no supone nada, la gente que está presa 10 años... 20 años... No me lo quiero ni imaginar.

## - ¿Qué es lo que más te afectó dentro de la cárcel?

- Me afectó mucho en mi conciencia social la situación de las presas FIES 1. La cárcel es como las muñecas rusas, las matrioskas, hay una dentro de otra. Dentro de las presas FIES yo estuve en el grado 3, de banda armada, pero las hay en el grado 1, en régimen de Control Directo, ellas son las de debajo de todo.

- En esta categoría suelen estar mujeres acusadas de influencia negativa sobre otras presas, liderazgo... Teóricamente, el paso por este régimen es momentáneo pero luego esto no se respeta. Estas mujeres, las FIES 1, son las verdaderas olvidadas de las cárceles. Saben con cuántos años entran pero no cuándo van a salir. Es como el caso de Noelia Cotelo. Con estas personas, que no se dejan dominar, aplican también la dispersión. ¡Nos están dispersando a todas! Por eso es un sinsentido tanta división entre las presas porque todas estamos sufriendo lo mismo, empiezan a aplicar ciertas medidas con un colectivo, a modo experimental, y ya después lo aplican con toda la sociedad. Si te dispersan la reinserción se imposibilita porque te separan de tu familia. Hay gente dispersada que no recibe visitas. Cuando tocaban los locutorios quiénes íbamos éramos las presas políticas y alguna social pero éramos minoría. ¿Y las demás? Sin ingresos económicos, sin comunicación, dispersadas y trasladadas de cárcel en cárcel cada poco tiempo. Esta es la realidad de las cárceles en primer grado que, en el caso de las mujeres, se junta con una grande desatención de recursos e infraestructuras que, de per se, ya no son buenas.

La fecha de el primer juicio a Maria Osório, junto tres personas detenidas y encarceladas en la misma operación policial, se ha establecido para el 24 y 25 de junio de este 2013.

## **SÍLVIA CASAL: “ME DICEN QUE COJA DINERO PARA CUANDO VUELVA A MADRID. ¡YA SABÍAN QUE NO TENÍAN NADA CONTRA MÍ! ¡Y TAMBIÉN QUE TENÍA UN BEBÉ DE 8 MESES!**

El 29 de octubre de 2012, Sílvia Casal estaba acostando a su bebé de 8 meses junto su pareja cuando escucharon un golpe en la puerta que se repitió varias veces. “Pensamos que ocurriera algo en el edificio”. Al abrir la puerta, una marea de policías encapuchados, salvo dos que iban descubiertos, entraron en su domicilio. “Mandan a mi pareja para una habitación y a mí, junto al bebé, para otra”.

Sílvia Casal informa de que tiene un bebé de 8 meses. “Ellos me responden que ya lo saben, que por eso no echaron la puerta abajo”. Sin embargo, no le informan de los derechos de su hijo. “Me decían que no podía quedarme con él y que tenía que pasar a Servicios Sociales. Y, ¿yo cómo sé eso? ¿Quién me garantiza que eso es así? La ley antiterrorista te somete a incomunicación, sin derecho a llamada. Pasaban las horas y mi bebé lloraba porque tenía que comer, es lactante a demanda. Yo no podía parar de pensar en él, ¿sabes lo que es esto para una madre? Así que pedí que me informasen de los derechos de mi hijo pero no lo hicieron”. La policía, entonces, le proporciona una alternativa momentánea. “Me dicen que mi hijo puede quedarse pero que me lo traerían cada 4 horas para mamar. Pero le doy el pecho a demanda, además, ¿cómo puedo saber que está bien?”. Alrededor de 5 horas después, la policía accedió a llamar a su hermana para que ésta pudiera llevarse al bebé. Antes de abandonar el domicilio, un policía se dirige a ella. “Me quedé muy sorprendida, me dicen que coja dinero para cuando vuelva de Madrid. ¡Ya sabían que no tenían nada contra mí! ¡Y que tenía un bebé de 8 meses! Y me detuvieron igual”.

Tras el registro del domicilio, pasa a los calabozos de Ferrol. “Allí tuve que explicarles que si no me quitaba la leche podía coger mimitis, mi salud podía verse en riesgo. Lo comprendieron y cada dos horas me dejaban salir de la celda para quitarme la leche en un habitáculo”. Después la trasladaron a la Audiencia Nacional.

## - ¿Cómo fue el traslado?



- No querían dejarme dormir, entonces hacían preguntas constantemente desde las más chorras hasta las más disparatadas.

## - ¿Qué actitud tenían?

- Muy paternalista. Si me veían tranquila, que no lo estaba porque no podía parar de pensar que todas las horas que yo estaba ahí eran horas que mi hijo no dormía, pero si me notaban una apariencia tranquila, se ponían nerviosos. "Muy tranquila te veo", me decían. También me dijeron que si quería que mi hijo creciese "así". Buscan que te desmorones, ¿sabes?

## - ¿Sentiste que tu detención estaba siendo diferente por el hecho de ser mujer?

- Creo que el trato policial es igual de malo psicológicamente tanto para la mujer como para el hombre, pero sí noté una diferencia en el objetivo de la detención.

## - ¿Cómo es eso?

- En la presión para que hables. A mi pareja, por ejemplo, le dicen que si quiere volver conmigo y nuestro hijo tiene que hablar. A mí me dicen que si quiero ver a mi hijo tengo que delatar a compañeras y compañeros. ¿Pensar es un delito?

## - ¿En qué te cambió haber sido detenida?

- Cuando me detuvieron me sentí como una mota de polvo con la que pueden hacer lo que quieran. Moverla de un lado a otro o incluso borrarla. Nosotros tenemos un gran apoyo en nuestro pueblo porque hacemos mucha vida ahí y la gente nos apoyó aunque siempre hay quien, cuando te ve, cambia de acera. Yo soy optimista y no voy a abandonar mis ideas ni dejar de defender a mi gente ni de trabajar por mi pueblo.

Sílvia Casal estuvo detenida 36 horas bajo la ley antiterrorista española siendo acusada de pertenencia a organización terrorista. Esto supone hasta un máximo de 5 días de incomunicación preventiva, que puede ser prolongable hasta 13 días con orden del juez, sin derecho a llamada y sin derecho a servicio letrado ni médico de propia elección.

La incomunicación y la dispersión son métodos denunciados y descritos como tortura blanda por organismos como Amnistía Internacional Human Rights o la Convención contra la Tortura de la ONU. También luchan por su supresión diferentes organismos que trabajan por los derechos humanos entre los que están los gallegos Observatorio para a defensa dos dereitos e liberdades [EsCULcA](#) [5], [Organismo pupular anti-represivo Ceivar](#) [6], a [Plataforma cidadá Que Voltem a Casa](#) [7] y partidos políticos como o Bloque Nacionalista Galego y Alternativa Galega de Esquerda.

Noelia Cotelo o Maria Osório son dos mujeres que han sido presas F.I.E.S., dos gallegas que han sufrido, una todavía lo hace, la incomunicación y dispersión. Son dos ejemplos dentro del 54,09% de las mujeres reclusas están en centros penitenciarios fuera de su comunidad.

Actualmente la población reclusa femenina es de un 7,6 % del total de la población penitenciaria [3], una pequeña cifra que hace de ellas las grandes olvidadas de la cárcel.

*"Sería hipócrita o ingenuo creer que la ley se ha hecho para todo el mundo o en nombre de todo el mundo; que es más prudente reconocer que se ha hecho para algunas personas y que recae sobre otras"[4], dentro del sistema carcelario su efecto más importante, y de su extensión, es que "logra volver natural y legítimo el poder de castigar, y rebajar al menos el umbral de tolerancia a la penalidad (...) procura una especie de*



garantía legal a los mecanismos disciplinarios, a las decisiones y sanciones que emplean". Michael Foucault [5]

## NOTAS

[1] [Programa para la igualdad accesible - páginas 33-34.](#) [8]

[2] [Ficheros del Ministerio de Interior español – página 21.](#) [9]

[3] Dato referido al año 2006.

[4] *Vigilar y Castigar*, Michael Foucault – Pág. 285.

[5] *Íbid* - Pág. 308.

Países: [España](#) [10]





**AVISO  
LEGAL**



**CONTACTO**

**URL de origen:** <https://gestion.femicidio.net/articulo/las-olvidadas-de-la-c%C3%A1rcel-ser-mujer-y-presa-fies>

## Enlaces

- [1] <https://gestion.femicidio.net/femicidio.net>
- [2] <http://www.ikusbide.org/data/documentos/fies%20tribunal%20supremo%20110209.pdf>
- [3] <http://www.change.org/es/peticiones/todos-somos-noelia-cotelo-riveiro-no-m%C3%A1s-torturas-en-las-c%C3%A1rceles>
- [4] <http://www.laopinioncoruna.es/galicia/2011/04/05/prisiones-cierra-unico-modulo-madres-galicia-situado-teixeiro/483164.html>
- [5] <http://www.esulca.net/web/>
- [6] <http://www.ceivar.org/nova/>
- [7] <http://quevoltemacasa.blogaliza.org/>
- [8] [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Programa\\_para\\_la\\_igualdad\\_accesible.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Programa_para_la_igualdad_accesible.pdf)
- [9] <http://www.interior.gob.es/file/53/53002/53002.pdf.%20>
- [10] <https://gestion.femicidio.net/taxonomy/term/27>

